



RESOLUCION N°101/2026

Hasenkamp, 10 de abril de 2026

VISTO:

La necesidad de ejecutar trabajos de reparación en la vivienda N° 10 del programa Círculo Cerrado de Viviendas de la Municipalidad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que se detectaron desperfectos en la Casa N° 10 correspondiente a los Sres. Cepeda Leandro y Utz Brenda;

Que a fin de dar solución a los inconvenientes verificados, el Municipio dispuso la contratación para la ejecución de los trabajos necesarios;

Que para la reparación de la Casa se suscribió contrato de locación de obra con el Sr. Diego Orlando Barrientos, CUIT N° 20-26900377-5, con domicilio en Dr. Elberg N° 848 de la ciudad de Hasenkamp, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000);

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de aprobar el contrato suscripto y disponer las actuaciones administrativas necesarias para su posterior pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Diego Orlando Barrientos, CUIT N° 20-26900377-5, para la ejecución de trabajos de reparación en la Casa N° 10, correspondiente a los Sres. Cepeda Leandro y Utz Brenda, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000).-

Art.2º) Autorízase a las áreas competentes a confeccionar las correspondientes órdenes de provisión y pago de conformidad con la normativa vigente y disponibilidad presupuestaria.-

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal